

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

10774 *Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Podología Clínica y Cirugía Podológica Avanzada.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el «BOE» de 9 de octubre de 2009, por Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Odontología.

Villaviciosa de Odón, 31 de mayo de 2010.–La Rectora, Águeda Benito Capa.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PODOLOGÍA CLÍNICA Y CIRUGÍA PODOLÓGICA
AVANZADA

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

| Tipo de materia | Créditos ECTS |
|---------------------------------|---------------|
| Obligatorias | 49 |
| Optativas | 0 |
| Prácticas externas | 5 |
| Trabajo fin de Máster | 6 |
| Total | 60 |

| Materia | Carácter | Semestre | Créd. ECTS |
|--|-------------|----------|------------|
| Pie Diabético | Obligatoria | 1 y 2 | 11 |
| Cirugía Podológica | Obligatoria | 1 y 2 | 14 |
| Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud. | Obligatoria | 1 y 2 | 6 |
| Biomecánica y Ortopodología Aplicada | Obligatoria | 1 y 2 | 14 |
| Técnicas Manuales en Podología | Obligatoria | 1 y 2 | 4 |
| Prácticas Clínicas | Obligatoria | 1 y 2 | 5 |
| Trabajo Fin de Máster | Obligatoria | 1 y 2 | 6 |